

HERMANDAD DE LA TRINIDAD

CARTA DEL HERMANO MAYOR

ueridos hermanos Trinitarios: Me dirijo de nuevo a vosotros, para comentaros los próximos cultos que se desarrollaran próximamente en nuestra Capilla, comenzando con la Vigilia de María Santísima de la Concepción, el día 7 de diciembre, al día siguiente tendrá lugar la Función Solemne.

Durante los días 15, 16 y 17 de diciembre, en la Basílica,

comenzará el Triduo a Nuestra Señora de la Esperanza, el día 18, dia de la Expectación con la Solemne Función, que estara presidida por el Obispo Auxiliar de Toledo, hermano de nuestra Hermandad, con más de 50 años de antigüedad. Este día estará la Bendita Imagen como es costumbre, en veneración desde las diez a las veinte horas ininterrumpidamente.

Tambien informaros que hace unos días hemos realizado una visita al taller de carpinteria para ver el estado que se encuentra la nueva parihuela del paso de Cristo y os puedo comentar que esta totalmente terminada y se ha comenzado a acoplar el canasto y los respiraderos, a la misma

No nos hemos olvidado del paso del Sagrado Decreto en el cual también se esta trabajando para consolidar la nube que sostiene a las tres figuras principales del paso, esta tendrá un sistema de elevación aproximadamente de unos 25 ctms., para que todo el mundo pueda contemplar, a las tres figuras con una mejor visión del conjunto, cosa que hasta el momento no ocurria.

A finales del mes de octubre, se ha reali-



zado un scaner a la Nuestra Señora de la Esperanza, consistente en imágenes en 3D, de la cara, busto y manos, para tener una imagen digitalizada. Dichos trabajos han sido realizados, con la supervisión del restaurador y conservador de bienes muebles de la Hermandad de la Macarena. D. Carlos Peñuelas Jordán, acompañado por NHD. Beltrán Castro Palomino, también restaurador

Nuestro hermano Ramón Villarreal Santos, nos ha realizado y donado una blonda de 14 metros de encajes con hilos de oro, y un rostrillo del mismo material, que enriquecen nuestro patrimonio, la mencionada blonda/encaje la podeis admirar en la foto de portada.

En esta hoja, adjuntamos la presentación de los dos proyectos de peana de plata de ley para Nuestra Señora de la Esperanza y el proyecto de la reforma de algunos artículos de las reglas, para vuestro conocimiento y se habilita un plazo para que podáis incluir, alguna sugerencia o incorporación al proyecto de la referida reforma, antes de ser presentada en el Cabildo General Extraordinario que se celebrará al respecto.

Me gustaría poder saludaros personalmente en estos días, tan importantes para nuestra Hermandad y desearos a todos una feliz navidad y que nuestros Titulares os protejan y cuiden siempre.

Un abrazo, en Dios Trinidad

EDITA: Pontificia, Real, Muy Ilustre y Trinitaria Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de Las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza Coronada y San Juan Bosco

DIRECCIÓN: C/ María Auxiliadora, 18 | Teléf. 954 412 610 | www.hermandaddelatrinidad.es | Sevilla.

IMÁGENES: José Antonio Muñoz Romero y Archivo de la hermandad.

Producción: Páginas del Sur S.L.

LOPD. En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, se le informa de los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que sean recabados de Ud. serán incorporados a un fichero automatizado, denominado Hermanos, cuyo responsable es Hermandad de La Trinidad de Sevilla. La recegida de datos tiene como finalidad la craeción de la ficha de Hermano para la realización del servicio, en general. La consignación del os datos osticidados o las respuestas a las preguntas que se le puedan formular durante la recegida de datos tienen carácter voluntario, si bien se le informa de que su negativa a facilitar los datos solicitados haria imposible la realización del servicio. En todo caso, tiene Ud. detecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, determinados por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre en la siguiente dirección: C./ Maria Auxiliadora, 18, Sevilla.

XX Encuentro de Hermandades Trinitarias

os pasados días 4,5 y 6 de noviembre, nues-⊿tra Hdad, ha participado en el XX Encuentro de Hermandades Trinitarias, que se ha celebrado en Huelva, en el cual han participado hermandades de: Alcazar de S. Juan, Almodovar del Campo, Baeza, Dos Hermanas, Granada, Valdepeñas, Jaén, Jerez de la Frontera, La Rambla (Cordoba), La Solana (Ciudad Real), Linares, San Fernando, Liria (Valencia), Sevilla-San Pablo, Sevilla-Trinidad, y la anfitriona de Huelva.

Han sido unos días de total camaradería, con hermanos que comparten nuestro orígenes y muy fructíferos tanto espiritualmente como histórica y formativamente pues hemos asistido a varias ponencias muy interesantes.

El domingo, día 6, durante la celebración de la Eucaristía presidida por el obispo de Huelva,

D. Santiago Gómez Sierra tomó posesión como nuevo presidente de la confraternidad, D. Eduardo Coto (San Fernando). Estando presente el Ministro Provincial D. Pedro Aliaga.





Horarios de Caridad, Secretaría y Mayordomía

C e comunica a todos los hermanos que los horarios de Secretaría serán de 18.30 a 20.30 horas, los martes y jueves. De igual modo los horarios de Mayordomía serán de 18.30 a 20.30 horas los lunes, martes y jueves. Por su parte, desde Caridad se atenderá los terceros lunes de cada mes desde las 18.30 hasta las 20.00 horas. Fuera de estos horarios solo se atenderá en la Casa Hermandad casos puntuales previa cita al teléfono de la hermandad 954 412 610, o a los correos electrónicos de secretaría y mayordomía, que son los siguientes:

secretaria@hermandaddelatrinidad.es. mayordomia@hermandadelatrinidad.es.







HERMANOS DE 14 AÑOS

Aguilar Dona, Carmen Avilés Platero, Samuel Barranco Rodríguez, Luis Barrera Campos, Jessica Bazzucchi Abad, Andrés Bellido García, Lidia Bellido Melero, Andrea Benítez Olmedo, Juan Manuel Castellano De Paz, Fernando Conesa Diaz, María Auxiliadora Cuadrado Alcuña, Gabriel Dona Martin, Carlota Estévez Ruano, María Eugenia Falla Varela, Daniel Fernández Carrasco, Carmen Fernández Giráldez, Marcos Flores Dorado, Alba García Boza, Iván García Dianez, Nicolas García Gallegos, María García Moyano, Yeray José Gil Tena, Pablo Gómez Núñez, Carolina González Lezama, Javier González Piñas, Lola Hinojosa Almagro, Rafael Jiménez Rubio, Alba Lucas Corvillo, Claudia Medina Cabrera, Eugenio Medina García, Antonio José Molguero García, Sara Molina Pizarro, Carlos Naranjo Modroño, Lola Oteros Roldan, Rafael Palma Valera, Daniel Pardo Coronado, Marta Pecero Babío, Juan Carlos Pérez Cabrera, Paula Puntivero Pérez, Adrián Recio Orta, Guadalupe Rodríguez Castañeda, Manuel Rodríguez Gómez, David Romero Delgado, Leyre Romero Delgado, Nicolas Ruano Rodríguez, Carla

Segura González, Andrés Silva Téllez, Manuel Triguero Abril, Israel Vázquez Casas, Manuel Vega Santana, Claudia

HERMANOS DE 25 AÑOS

Bernardez Mena, Francisco Cordoba Morillo, Antonio Fernández M., Ma, del Carmen Fernández Rojas, Raul Galán García, Fco. Jose García Villalba, Manuel Andres Giráldez Álvarez, Francisco M. Guisado Simón, María Del Sol Guisado Simón, Marta Gutiérrez Jurado, Manuel Jiménez Quintero, Angela Martínez Conde, Antonio Molero Doblas, Isabel Moreno Reyes, Isidro Moreno Salado, Francisco Pérez Lopez, Jóse Miguel Ramos Gil, Javier Ramos Gil, Miguel Ángel Reyes García, Ma Elena Romero Méndez, Francisco Ruiz Márquez, José Antonio Saa Lastra, Cristina Saa Lastra, María Rosario Sánchez Bello, María Angeles

Sánchez Quijano, Rocío Sttopa Tejido, Samuel Tejido Carrera, Manuel Omán Valladares Romero, Julián Vázquez Delgado, Ana Vera Álvarez, Sara Isabel Zamora Descane, Manuel

HERMANOS DE 50 AÑOS

Aguilar Cuartango, Santiago Angulo Chacón, Jóse Manuel Armenteros Cuartango, Eduardo Cresis Morato, Fco. Javier Cresis Morato, Juan Manuel Cuenca Molina, Jóse Carlos Diaz Oriol, Esperanza Diaz Sausi, Jóse Luis Dona Cabeza, Manuel Dona Criado, Manuel Falla Franco, Francisco Jóse Gabella Ventura, Jorge Girón Domínguez, Joaquín Haro Lucas, Javier Machado Diaz, Enrique Melero Ochoa, Francisco Monge Domínguez, Francisco Oriol Salvador, Ma del Pilar Osorio Bajuelo, Juan Antonio Rial Zurita, Esperanza Rivero Bellido, Jóse Diego Romero Núñez, Jesús María Romero Suárez, Julián



Lotería de **Navidad**

esde la Hermandad de la Trinidad ponemos a disposición de hermanos y devotos los números que jugará esta corporación en el sorteo extraordinario de la lotería de Navidad de 2022, que se celebrará en Madrid el próximo 22 de diciembre. Los números son los siguientes: 14713 - 14715 - 14720. Asimismo, el precio de la participación es de 2'50 euros.







Campaña Solidaria de Navidad 2022

Tuestra hermandad, desde su diputación de Caridad, como en años anteriores comienza la campaña de Navidad, solicitando la participación de todos los hermanos y devotos en un "Donativo Solidario" con el fin de atender de modo especial a las familias (que durante todo el año atiende nuestra hermandad) y organismos como: La Casa Emaus Esperanza de la Trinidad, El comedor social Hnas. de la Caridad (Pumarejo), comedor social de San Juan de

Para ello necesitamos vuestra generosidad con el "Donativo Solidario" y con productos que los hagan felices, tanto básicos como propios de estas fiestas. Lo pueden hacer a través de la cuenta corriente de la Bolsa Asistencial (IBAN ES68 0049 5422 8826 1611 0562), con el concepto "Dona-

Dios y las Hermanas de la Cruz de Santa Lucia.

tivo Solidario" o entregarlo directamente en la Mayordomía de nuestra Hermandad, indicando el mismo concepto.

Las necesidades son cada vez mayores en nuestra Hermandad que siempre estará al lado de los más vulnerables.

No puedo finalizar sin dar las gracias a los Hermanos voluntarios que

han participado en la campaña del Banco de Alimentos, representando a nuestra Hdad. durante los días viernes 25 y sábado 26 en el supermercado Lidl, animando a sus clientes para que participaran con un donativo para dicho Banco de Alimentos.

Feliz Navidad y que nuestros Titulares os protejan siempre.



Bocetos de la nueva peana

Presentamos los bocetos para la realización de una peana de plata de ley, destinada a ir completando el paso de Nuestra Señora de la Esperanza,

proyecto que se presentará a todos los hermanos para su aprobación, si procede, en él Cabildo General Extraordinario el próximo 15 de enero de 2023.



Nuevos miembros de la Junta de Gobierno

El pasado día 16 de octubre, tomaron posesión cuatro nuevos miembros de la Junta de Gobierno, para cubrir las diferentes vacantes producidas, son como Promotor Sacramental, D. Beltrán Castro Palomino, como Fiscal, D.

Joaquín Barragán Carmona, como Secretaria segunda, Da Paula Grande Ramos, y como Prioste segundo, D. Rafael Lancha Pardal. Agradecemos a todos, su predisposición para nuestra Herman-



Propuestas de modificacion de nuestras sagradas reglas

Exponemos el proyecto de modificación de las Reglas nºs 16, 20 y 21 en los diferentes apartados, con el fin de adaptarlas, en algunos casos, a las Normas Diocesanas. El texto que está destacado (en verde y cursiva) es el que se somete a aprobación por el Cabildo General Extraordinario.

Para recibir las posibles enmiendas o rectificaciones al texto propuesto, se abre un plazo que finaliza a las 00.00 h. del próximo 13 de diciembre. Las propuestas a estas enmiendas o modificaciones, se pueden enviar por correo electrónico a secretaría o presentar directamente en la Hermandad, con el nombre y apellidos del solicitante, para que sean valoradas por la comisión designada al respecto.

Regla 16. Convocatoria de los Cabildos.

Los Cabildos serán comunicados por el Secretario Primero de la Corporación, con una antelación mínima de una semana, mediante citación personal a todos los Hermanos con derecho de asistencia y voto, especificándose en la misma el lugar, fecha y hora de la convocatoria, indicándose asimismo el Orden del Día de la sesión, que obligatoriamente deberá terminar con el turno de "ruegos y preguntas", que no será acompañado de debate.

En la misma citación se podrá incluir una segunda convocatoria para el supuesto de que en el primer llamamiento no acudan un número de hermanos suficiente para cubrir el quórum de asistencia correspondiente al Cabildo de que se trate y según se concreta en estas mismas Reglas. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar como mínimo un intervalo de 30 minutos.

Por razones de fuerza mayor o de urgencia, como excepción, los Cabildos podrán ser convocados mediante convocatoria publicada en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad, así como, mediante publicación en la web y demás redes sociales de la corporación, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación, debiendo figurar en dicha convocatoria los mismos requisitos recogidos en el primer párrafo de esta Regla.

Sin perjuicio, todo ello, del desarrollo reglamentario previsto en el Reglamento Interno de la corporación, que sea de aplicación.

Regla 20. Quórum para la celebración de los Cabildos Generales.

Para poder celebrarse Cabildo General, de cualquier clase, es indispensable se reúna, en primera citación, el cinco por ciento de los hermanos convocados, y, si no se reuniesen, se celebraría en segunda citación, al menos media hora después de la convocada para el primero, bastando para la validez del mismo la asistencia de nueve hermanos, de los cuales tres de ellos deberán pertenecer a la Junta de Gobierno.

Regla 21. Cabildos Generales Ordinarios. Los Cabildos Generales Ordinarios podrán ser de Cuentas, de Salida de la cofradía y de Elecciones de cargo.

21.1. Cabildo General Ordinario de Cuentas.

En el Cabildo General Ordinario de Cuentas se someterá para su aprobación, si procede, las relativas al ejercicio económico anterior de la corporación, el cual comprende desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, coincidiendo con el año natural.

El Cabildo General Ordinario de Cuentas será convocado anualmente, una vez finalizado el ejercicio económico, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días.

Se someterán a su aprobación, si procede, las cuentas del ejercicio económico anterior presentadas por el Mayordomo, previamente formuladas por la Junta de Gobierno. Dichas cuentas estarán compuestas por el balance de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias, acompañadas del informe del Fiscal y del Consejo de asuntos económicos. Esta documentación deberá estar expuesta a los hermanos en la Casa de Hermandad, diez días na-



turales antes de la celebración del Cabildo. De igual manera, los justificantes que avalan la información, estarán también durante el mismo periodo a disposición de los hermanos para que puedan examinarlos, en el horario que se establezca al efecto. En el mismo Cabildo el Mayordomo presentará para su aprobación, si procede, los presupuestos de ingresos y gastos, previamente aprobados por la Junta de Gobierno, acompañado del preceptivo informe del Consejo de asuntos económicos, para el próximo ejercicio económico.

En dichos presupuestos se incluirá la propuesta de limosnas que han de abonar los hermanos en ese ejercicio, así como la propuesta de limosna de salida para la siguiente Estación de Penitencia. Dichos aspectos serán aprobados, en su caso, por tanto, junto con los presupuestos anuales. Esta propuesta de limosna de salida podrá ser modificada a propuesta de la Junta de Gobierno, en el siguiente Cabildo General Ordinario de Salida.

También, en este Cabildo, se dará lectura por el Secretario de la Hermandad de la Memoria de las actividades desarrolladas por la Hermandad y Cofradía en el ejercicio anterior y que, a los efectos se equiparará al ejercicio económico. Una vez aprobadas, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, los presupuestos del siguiente y la memoria de actividades, dicha documentación será remitida, para su revisión, al Delegado Episcopal de Asuntos Jurídicos para las Hermandades y Cofradías.

21.3.1 Cabildo previo de Oficiales de Convocatoria de Elecciones, censo de hermanos y presentación de candidaturas.

Con anterioridad a dicho Cabildo se celebrará Cabildo de Oficiales, de Convocatoria de Elecciones, en el que será dado a conocer el censo de hermanos con derecho a voto, que será elaborado por el Secretario de la Hermandad. Finalizado el Cabildo de Convocatoria de Elecciones, la Junta de Gobierno comunicará a la Delegación Episcopal de Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, el lugar, fecha y hora de las elecciones y carácter del Cabildo, así como a la Comisión Electoral.

No podrá mediar más de tres meses entre el Cabildo de Oficiales de convocatoria de elecciones y el Cabildo General Ordinario de Elecciones.

El censo de hermanos con derecho a voto se podrá consultar personalmente su inscripción en el censo electoral y presentar las correspondientes reclamaciones o rectificaciones, cumpliendo con lo estipulado en la legislación civil sobre protección de datos personales, será expuesto al conocimiento de los hermanos durante un plazo de treinta días naturales. Una vez resuelta las eventuales reclamaciones, el censo será aprobado definitivamente por el Cabildo de Oficiales, enviándose por la Comisión Electoral dos copias selladas y firmadas por el Secretario de la Junta de Gobierno a la Delegación Episcopal de Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías.

A partir de la celebración del Cabildo de Oficiales de Convocatoria de elecciones, se abrirá el plazo de presentación de candidatos, que será de treinta y cinco días naturales. Una vez concluido dicho plazo, se remitirán los nombres de los candidatos a la Delegación Episcopal de Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, especificándose quién, o quiénes se presentan al cargo de Hermano Mayor.

Una vez acordada, conforme a las Reglas, la fecha de las elecciones, la Junta de Gobierno designará una Comisión Electoral, integrada por tres hermanos que reúnan los requisitos establecidos en nuestras Reglas.

No serán miembros de la Junta de Gobierno ni candidatos a ésta. Su cometido será velar por el correcto desarrollo del proceso electoral.

Esta Comisión podrá ampliarse con un miembro designado por cada uno de los candidatos a Hermano Mayor, una vez proclamadas las candidaturas, si alguna de los candidatos lo solicita.

La Comisión actuará en todo momento en comunicación con la Junta de Gobierno.

Finalizan su cometido en el momento en que se constituya la Mesa Electoral en el Cabildo de Flecciones.

21.3.3 Constitución de la mesa o mesas electora-

Si así lo estima oportuno la Autoridad eclesiástica, se podrán constituir una mesa electoral por cada mil hermanos con derecho a voto. Las mismas estarán

constituidas por un Presidente, un Secretario y dos escrutadores.

El Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías nombrará uno o más representantes de la Autoridad eclesiástica, que presidirán las Mesas Electorales.

Los secretarios y los escrutadores de cada mesa vendrán elegidos por el Cabildo General de Elecciones, a propuesta del Hermano Mayor.

Habrá un suplente por mesa para cada cargo de los anteriormente citados.

Ninguno de estos hermanos de la mesa electoral podrá ser de los presentados como candidatos.

Si una mesa o mesas no pudieren constituirse a la hora fijada para las elecciones, se aplazará su constitución media hora. Transcurrido este tiempo, el Sr. Presidente, representante de la Delegación Episcopal de Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías. constituirá las mesas no constituidas designando libremente los puestos no ocupados entre los hermanos presentes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

A fin de adaptar la celebración de los sucesivos Cabildos Ordinarios de Cuentas a la nueva previsión de las presentes Sagradas Reglas, que fija el ejercicio económico desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año (Regla 21.1), para actualizarlo al año natural establecido en las Normas Diocesanas para las Hermandades y Cofradías de Sevilla, se dispone:

De forma extraordinaria, se mantendrá el presupuesto del periodo 22/23, y en consecuencia el Cabildo General de Cuentas para dicho periodo se celebrará en junio de 2023. Dado que en 2023, la Hermandad entra en periodo electoral, la Junta de Gobierno entrante someterá a aprobación en Cabildo Extraordinario General de Cuentas un presupuesto elaborado para el tramo comprendido desde el uno de mayo hasta el treinta y uno de diciembre de 2023; y para el año 2024, y sucesivos, se celebrará el Cabildo Ordinario de Cuentas, según lo establecido en la regla 21.1, es decir, como máximo 45 días después de la finalización del ejercicio económico.

Pontificia, Real, Muy Ilustre y Trinitaria Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de Las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza Coronada y San Juan Bosco

CONVOCATORIA CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO DE HERMANOS

e orden del Sr. Hermano Mayor, cito a Vd. a CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO DE HERMA-NOS, que se celebrará, D.m., el día 15 de enero de 2023, siendo en primera convocatoria a las 13:00 horas y a las 13:30 horas en segunda en el Salón de Actos del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º Invocación al Espíritu Santo.
- 2º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo Extraordinario anterior.
- 3º Lectura de las enmiendas presentadas, si las hubiera.
- 4º Aprobación si procede de las modificaciones a los artículos, 16, 20 y 21 de las Sagradas Reglas.
- 5º Presentación y su aprobación si procede de los proyectos de la peana de plata de ley para Nuestra Señora de la Esperanza Coronada.
- 6º Ruegos y preguntas.

Se ruega su puntual asistencia al mismo.

EL HERMANO MAYOR UBALDO BLANCO SÁENZ

LA SECRETARIA 1ª FÁTIMA GARCÍA LARA

Observaciones: Para asistir a Cabildo General, se requiere tener cumplidos 18 años de edad, 1 año de antigüedad en la misma a la fecha de la celebración del Cabildo y venir provisto del DNI, a efectos de comprobación del Censo de Hermanos/as y estar al corriente de las cuotas.

